



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 30 de noviembre de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 40918 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios y recursos necesarios para que la Dirección General de Comercio Interior y Servicios, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, proceda a garantizar la celebración de audiencias conciliatorias por reclamos efectuados en el marco de lo normado por la Ley 24240 de Defensa del Consumidor, mediante la utilización de plataformas de videoconferencia y tecnologías de la comunicación que aseguren el efectivo acceso a la justicia de usuarios y consumidores. ”

Salúdole muy atentamente.